



Vista la documentación preparatoria relativa al inicio de la contratación del servicio de Dirección de obra, Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la obra de reforma de locales para implantación de equipos de cardiología vascular intervencionista en el Hospital Universitario de Ceuta

El Gerente de Atención Sanitaria, como órgano de contratación y en virtud de lo establecido en el punto segundo de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 6 de marzo de 2006, y en cumplimiento con lo establecido en los art. 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para el servicio de Dirección de obra, Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la obra de reforma de locales para implantación de equipos de cardiología vascular intervencionista en el Hospital Universitario de Ceuta una vez determinada la necesidad del mismo.

**SEGUNDO.-** Disponer así la **apertura del procedimiento de adjudicación** mediante Procedimiento Abierto PAS/2023/037/GCE

**TERCERO.-** Aprobar el gasto de **37.250,30 euros (IPSI incluido)**, presupuesto de dicho expediente que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2123 2270 del Centro de Gastos 5102 del Área de Atención Sanitaria de Ceuta.

**CUARTO.-** Aprobar el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, así como el de **Prescripciones Técnicas**, donde se señalan los criterios que se tendrán en consideración para dicha adjudicación, y que regirán dicho expediente.

**EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA**

**Fdo:** Carlos J. Ramírez Rodrigo